

Fecha de Actualización	Dependencia
26/03/21 09:33 AM	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO
	Categoría
	Identidad,Cultura, Recreación y Turismo,Seguridad, Justicia y Atención Ciudadana

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
APOYO PARA LA LA ENTREGA DE DOCUMENTO QUE RESPALDE LA ACTIVIDAD ARTESANAL.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Para el artesano que carezca de opciones de comprobar su actividad artesanal, puede acercarse al Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, el artesano que necesite el apoyo de comprobar en un documento, su actividad artesanal.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de carta de radicación (expedida por la delegación de la comunidad o Presidente Municipal). • Inscripción al Padrón Estatal de artesanos (se puede realizar en el Instituto). • Copia de identificación oficial con fotografía (INE). • Historial de compras directas que le ha realizado el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT) al artesano.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1- Presentarse en las Instalaciones del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, con los documentos pertinentes. 2- Dirigirse en planta baja al área de Dirección de Apoyo a la Comercialización, para solicitar el apoyo al personal de esa área. 3- Esperará que le atienda el personal, el cual, elaborará el documento solicitado y pasará a firma para su validación y entrega.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>De 9:00 AM a 4:00 PM Lunes a Viernes (días laborales).</p> <p>En el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT), ubicado en Prolongación de Paseo de la Sierra Número 820 Colonia Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco; en cualquiera de las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dirección General (segundo piso) -Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal (primer piso). -Dirección de Apoyo a la Comercialización (planta baja).
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>Tiempo de respuesta: aproximadamente de 1 a 5 días hábiles. Resolución: Documento que respalda la actividad artesanal.</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El artesano que carezca de otras alternativas de obtener un documento que respalde la actividad artesanal y necesite respaldar su condición como artesano.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>Ing. José De La Cruz Díaz Morales Director Apoyo a la Comercialización Teléfonos: 3-14-21-76 y 3-14-21-77. Correo electrónico: josediazm@tabasco.gob.mx</p>
FUNDAMENTO JURÍDICO

